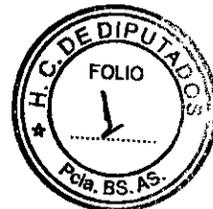




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el Catálogo de Bienes Patrimoniales de la Ciudad de Bragado, de autoría de Graciela Manzione y Alejandra Taghón.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La importancia del valor patrimonial arquitectónico y artístico es asignada por el lugar que ocupan estos bienes en el imaginario de la población, un valor que adquiere características de valor museal, pues forman parte del paisaje cultural producido por el accionar del hombre en el mundo que lo circunda.

Este paisaje cultural es el testimonio del transcurso de la historia, el reflejo de cómo el hombre lo ha intervenido, modelado, transformado o resignificado. Así se convierte en una imagen de la identidad local, donde las sucesivas generaciones han dejado su huella.

En el partido de Bragado, mediante algunas ordenanzas, se observa la tentativa de proteger el patrimonio arquitectónico y cultural, lo que hace que la existencia del catálogo sea esencial para la tutela de los bienes declarados por el municipio como patrimonio, como así mismo para otros que son considerados de valor patrimonial de la sociedad bragadense.

Objetivos del catálogo:

En general

- Investigar y documentar aquellos bienes factibles de ser conservados y protegidos.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- Contar con un instrumento operativo básico en la gestión de salvaguarda y tutela del patrimonio.
- Evitar el deterioro o destrucción de bienes valiosos que conforman la identidad local.

De manera específica

- Identificar el universo patrimonial del partido de Bragado.
- Sistematizar los datos informativos para acceder a ellos con facilidad.
- Facilitar la adopción de medidas administrativas y legales con el fin de preservar el patrimonio catalogado.
- Generar compromiso y participación de los ciudadanos de Bragado con respecto a la tutela del patrimonio cultural.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.